

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EX.PTE. N° 700-270/2024

DECRETO N° 1070 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 JUL 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Salud, Dr. Gustavo Alfredo Bouhid, D.N.I. N° 13.889.252, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales, los días 18 y 19 de julio de 2024

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

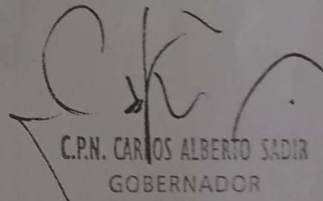
ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera del Ministerio de Salud, al Señor Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos, Abogado Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186, los días 18 y 19 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será Refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Salud.

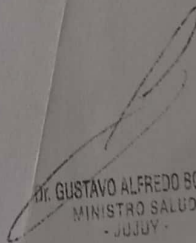
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Jefatura de Gabinete. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

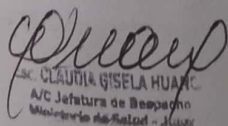



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.


DR. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -




Dra. CLAUDIA GISELA HUANT
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy